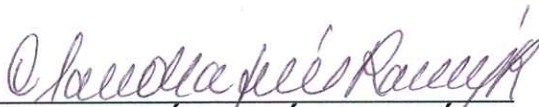


## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

**Vía Terrestre S.A.**, establece la política de seguridad vial, con el objetivo de controlar y mitigar los riesgos asociados a las condiciones del transporte, es primordial conseguir que todas las actividades de la empresa sean ejecutadas de forma segura, para prevenir accidentes viales que puedan afectar la integridad física, mental y social de los empleados, la comunidad en general y el medio ambiente priorizando en su control y mejoramiento continuo.

La empresa establece pautas orientadas a la prevención vial enmarcadas en las siguientes actividades:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito vigente, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- Establecer estrategias de concientización tanto para el personal interno como contratistas y proveedores, a través de capacitaciones en orientación a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito vehicular que permitan adoptar conductas pro-activas frente al manejo defensivo.
- Implantar estándares de seguridad vial que contemplen el uso obligatorio del cinturón de seguridad; la prohibición del uso de teléfonos celulares o equipos portátiles electrónicos; la regulación de la velocidad según normatividad de tránsito y la promoción de horas de conducción y descanso.
- Cumplir con la normatividad legal vigente, que en materia de seguridad vial le competen a la empresa Vía Terrestre S.A.



**CLAUDIA INÉS RAMÍREZ RAMÍREZ**

**Gerente**

**Agosto 2017**